

M. P. S. Alonso Sanchez y Juan Lopez, Labradores
de este Partido de la Encarnacion, Jurisdiccion de la
Villa de Caravaca, por vi, y a nombre de todo el, pue-
ston a los pies de V. A. con el mayor respeto, y en es-
carmiento le suplican, y piden; se digne mandar al
Señor Vicario de la referida Villa, o al Ayuntamiento
de ella, o a todos juntos, restituyan a la Hermita de
este citado Partido, la Virgen Santissima de la Encarna-
cion, que es su titular, y el unico ayto de todo el, que
esta careciendo de dicha Señora cerca de don años, que con
el motivo de haverse la llevado la Villa, en Vogativo, por
el Agua, no ha havido medio alguno, ni se haverla de-
buelto, como lo ha hecho siempre, verificado el beneficio,
ni menor se haver desado al Partido, traherla a en-
pemas de él, por lo consuelo de tanto afligido, desconsola-
dor, en ferros, y plagar, como ha experimentado en
la ausencia de los Madre de Dios, y la total decaden-
cia de los limonas, que los aprecian tiernos, y de otros,
sus Naturales, y aun de todos los Pueblos de la Comarca,
sin que hayan sido oidos sus clamores, suplicas y me-
morales al Ayuntamiento (que quiere mandar en ella)
para el logro de su fin: por lo que haviendole cerrado
todas las puertas a su justa pretension, recurren al
amparo, y agrado de V. A. para que con su supremo